

San José, 12 diciembre de 2022
STAP-1859-2022

Señor
Donald Rojas Fernández
Director Nacional
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

Ref.: Oficio ICODER-DN-2279-11-2022, Respuestas a disposiciones del Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Institucional 2023.

Estimado señor

En atención al oficio de referencia, del 28 de noviembre del presente año, mediante el cual da respuesta a las Disposiciones del Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Institucional 2023, incluidas en el Informe Técnico DE-415-2022.

Al respecto, me permito indicarle que esta Secretaría Técnica determina que lo remitido corresponde a lo consultado en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; además, se solicita informar una vez que realicen los cambios o ajustes en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), relacionado con los puntos 1- La capitalización de los gastos por ¢170 millones por Servicios de Ingeniería en proyectos de obra pública que se encuentran en etapa de estudios previos y factibilidad, y el punto 2- Los recursos incluidos en el Presupuesto Ordinario 2023 por la Junta de Protección Social (JPS).

Por último, se toma nota de lo señalado en los puntos 12, 13 y 14 del oficio citado, según se detalla a continuación:

12- Aumento en Dietas: En el ICODER se reconocen dietas a los miembros del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación (CNDR) y a los miembros del Tribunal Administrativo de Conflictos Deportivos (TRIACODE).

13- Proyecto de Obras Publicas: Los proyectos de obra pública que se están incorporando en el Presupuesto Ordinario 2023 del ICODER en comparación con la certificación de MIDEPLAN.

14- Justificación de Transferencias a Asociaciones: Según las obligaciones establecidas en la Ley 7800 gestiona desde el Departamento de Deporte y Recreación la atención a las diferentes necesidades que tienen las entidades deportivas y recreativas legalmente constituidas, en la promoción y desarrollo de su respectivo deporte.

Sin otro particular, atentamente.

Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva

CC: Área de Fiscalización Servicios Sociales, Contraloría General de la República
Licda. Blanca Rosa Gutiérrez Porras, Departamento de Administración y Finanzas. ICODER

San José, 12 diciembre de 2022
STAP-1859-2022

Elaborado por: Luis Armando Sancho Castro Analista Sectorial B	Revisado por: Hazel Calderón Jiménez Jefe Sectorial B